

**Nº Oficio CMM-429-2022**

**Asunto:** Solicitud de Información

Monclova, Coahuila a 06 de julio del 2022

**MTRO. HÉCTOR MANUEL GARZA MARTÍNEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE MONCLOVA, COAHUILA.**

**PRESENTE.-**

En relación a su oficio, en el cual nos informan que, derivado de la Nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Coahuila, exige que sea publicada en el portal de Transparencia de la página web del Municipio cierta información, con el objeto de darle cumplimiento a dicha legislación, nos solicita la siguiente información:

**ART. 21- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para su consulta directa y difundir, además de la contenida en el Art. 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público.**

**XLVII. El listado de servidores públicos con sanciones definitivas, especificando la causa de la sanción, la disposición y la sanción.**

A ese respecto le informo que no hubo sanciones durante el periodo de 01 al 30 de junio del 2022.

En espera de haber rendido la información en la forma por Usted solicitada, me encuentro a sus Órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Por lo que se le da contestación a lo solicitado.

La información requerida comprende a los Departamentos de Contabilidad e Ingresos.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JESÚS DAVID BERRONES CELESTINO  
CONTRALOR MUNICIPAL**



GHR